

Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 202/2017

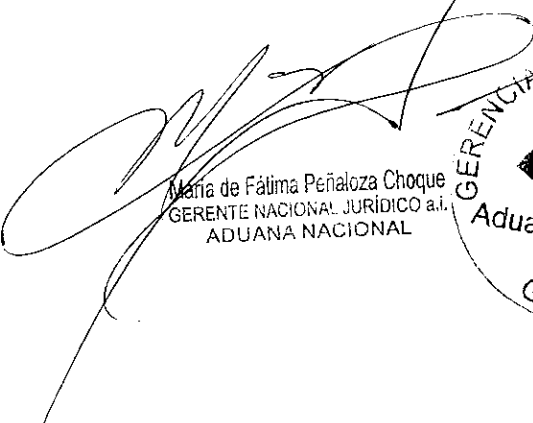
La Paz, 21 de agosto de 2017


REF.: CARTA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES VCEI-2151 010686 08/08/17 OFICIOS Nro. 195-2017 MINCETUR/VMCE/DGNCI Y 177-2017 MINCETUR/VMCE/DGNCI DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL ECUADOR; N° 106/2016 MINCETUR/VMCE/DGNCI DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE COLOMBIA; LA HABILITACIÓN E INHABILITACIÓN DE LOS DEL FUNCIONARIOS AUTORIZADOS PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN.

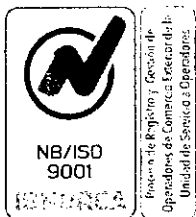
Para su conocimiento y difusión se circulariza la carta del, Ministerio de Relaciones Exteriores VCEI-2151 010686 08/08/17 Oficios Nros. 195-2017 MINCETUR/VMCE/DGNCI y 177-2017 MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador; N° 106/2016 MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Colombia la Inhabilitación e Inhabilitación de los del funcionarios autorizados para emitir certificados de Origen en el marco de la CAN.

D.A.L.
Jenny
Mayer M.
A.N.

MFPCH/jmm
HR. ANB2017-8128
cc. archivo


María de Fátima Peñaloza Choque
GERENTE NACIONAL JURIDICO a.i.
ADUANA NACIONAL





Aduana Nacional

COMUNICACION INTERNA
AN-UASPC-CI-243/2017

A: Abog. María de Fátima Peñaloza Choque
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Patricia Palomeque de la Cruz
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.



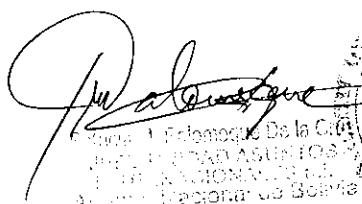
FECHA: La Paz, 14 de agosto de 2017

REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 2151, Oficio N° 195-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, mediante la cual se comunica la inhabilitación de un funcionario para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

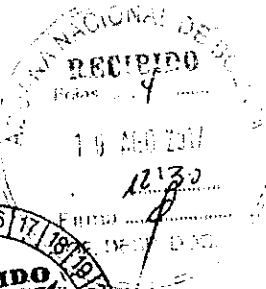

Lic. Patricia Palomeque de la Cruz
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional

PPD/jga
H.R. ANB2017-8128
cc.: UAS
Fs: Cuatro (04)
LP: 14/08/17





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: ORDINARIO

VCEI-2151 010686

La Paz, 08 AGO 2017

Señora
Marlene Ardaya Vasquez
Presidenta Ejecutiva a. i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS - ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Me es grato dirigirme a usted, a objeto de hacer llegar en anexo los oficios 195-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI y 177-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador; N° 106-2016-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Colombia; en los cuales comunican la habilitación e inhabilitación de los funcionarios autorizados para emitir los Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Funcionaria Inhabilitada:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Patricia Roxana Guzmán Colque	Asociación de Exportadores-ADEX	LIMA	06-Julio-2017

Funcionarios Habilitados:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Miguel Alexis Piaggio Canivillo	Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna	TACNA	05-Julio-2017

Con este motivo, reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

Adj. Lo criado F3
H R: 41985-42185 17
VCEI-3187-3190
HU/EM/LO

Abg. Noracio Usquiano Vargas
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Comercio Exterior

DIRECCIÓN GENERAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, - 6 JUL. 2017

OFICIO N° 195 -2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ Secretario General SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA Presente



Asunto : Inhabilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina

Tengo bien dirigirme a usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se comunica la inhabilitación de la firma de la señora Patricia Roxana Guzmán Colque, funcionaria de la Asociación de Exportadores, para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir de la fecha del presente Oficio.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inhabilitación a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina.

Atentamente,

Signature of Eduardo Brandes and official stamp of the Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales

Exp.: 1062746

C.c.: DGFCE.



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Vice Ministerio de Comercio Exterior

Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima,

OFICIO N° 177-2017-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
WALKER SAN MIGUEL RODRÍGUEZ
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
Presente

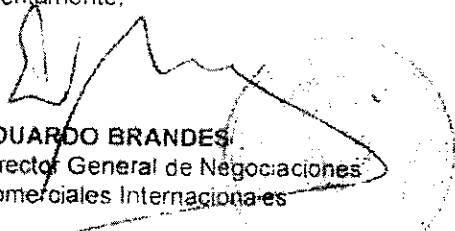
Asunto : **Habilitación de Funcionarios para emitir certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina**

Tengo bien dirigirme a Usted con relación al asunto del presente oficio, a fin actualizar el Registro de Firmas Habilitadas de funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Sobre el particular, se remite adjunto al presente cinco (5) ejemplares del formato "Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen", en original con la firma del señor **Miguel Alexis Piaggio Canivillo** funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna e impresión del sello Vice Ministerio de Comercio Exterior, a fin de que se acredite ante los demás Países Miembros de la Comunidad Andina para emitir Certificados de Origen por el Perú

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar dicha inclusión a los diferentes países que forman parte de la Comunidad Andina

Atentamente,


EDUARDO BRANDES
Director General de Negociaciones Comerciales Internacionales

Exp. 1063454.

C.c. DGFC

Adj. 5 formatos Registro de Entidades y Funcionarios habilitados para expedir Certificados de Origen

San Isidro, Lima 27, Perú
T (511) 5136200



REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País:	PERÚ
2.- Vigente a partir de:	- 5 JUL. 2017
3.- Caducidad:	

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCION DE TACNA	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE ALFONSO UGARTE N° 56 TACNA - PERU	
Tel: 51-52-424961	Fax: -----
Email: tacna@camaratacna.org.pe	

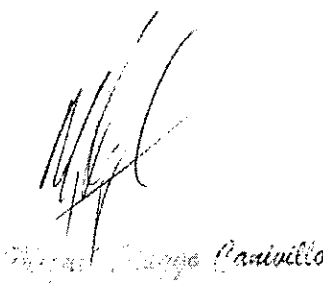

Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Item:
--------------------------------	------------------------------

Funcionario Habilitado

8. Nombres: MIGUEL ALEXIS
9. Apellidos: PIAGGO CANIVILLO

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 Miguel Piaggio Canivillo	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Sí: [] No: [X]
